

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16
Tres id.	45	45
Seis id.	90	90
Un año.	180	180

Se publica todos los días excepto los Domingos

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 3 y 31 de Octubre de 1854.)

Diputación provincial de Córdoba.

Núm 3079

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1878, al ocuparse de las incidencias de quintas.

Presidencia del Sr. Belmonte. Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reemplazo de 1878.

Castro del Rio.

Declarar libre por excepcion legal al mozo número 59 Antonio Garrido Herencia.

Santa Eufemia y otros pueblos.

Informar al Sr. Gobernador que los acuerdos por los cuales esta Comisión declaró *soldados* á los mozos Vicente Cejudo Jurado, del cupo de Santa Eufemia; José Benitez Guerra, de Fuente-Obejuna; José Ramirez Navarro, de Montilla; Miguel Rufo Perez Morales, de Hinojosa; Martin Diaz Mohedano, de Villanueva de Córdoba; Antonio Sanchez Cámara, de Valenzuela, y libre por excepcion legal á Francisco Enriquez y Gonzalez, de Palma del Rio, son procedentes por hallarse ajustados á la ley de reemplazo vigente.

Segundo reemplazo de 1875.

Córdoba.

Declarar *soldado definitivo* al 18 Francisco Cubero Urbano.

Añora.

Disponer sea puesto en libertad el mozo detenido como presunto prófugo Manuel Calero Herruzo, por haber justificado que no le alcanzaba responsabilidad alguna en el expresado reemplazo.

Con lo que terminó la sesión de este día. — El Vicepresidente, Ricardo Belmonte. — El Secretario, Francisco Perez Aranda.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1878, al ocuparse de las incidencias de quintas.

Presidencia del Sr. Belmonte. Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Segundo reemplazo de 1875.

Aguiar.

Declarar *vacantes* los números 61 y 76 que cupieron respectivamente en el sorteo á Cristóbal Albornoz Luque y Rafael Bogas Lucena, por haberse justificado el fallecimiento de estos mozos.

Córdoba.

Declarar *vacante* el número 58 de sorteo con que figuraba el mozo Ginés Fernandez Sanchez, por justificarse que es el mismo que en la actualidad se halla sirviendo en el ejército con el nombre de Rafael Fernandez Rueda.

Remitir al Sr. Gobernador una relación provincial de todos los mozos pendientes de presentación comprendidos en los reemplazos de 1875, 77 y 78, rogándole se sirva dar las órdenes oportunas para su busca y captura, y otra relación igual al Alcalde de esta capital respecto á los cupos de la misma con idéntico objeto.

Con lo que terminó la sesión de este día. — El Vicepresidente, Ricardo Belmonte. — El Secretario, Francisco Perez Aranda.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1878, al ocuparse de las incidencias de quintas.

Presidencia del Sr. Belmonte.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reemplazo de 1878.

Pozoblanco.

Declarar *soldado de abono* al mozo número 85 Mateo Fernandez Fernandez.

Córdoba.

Admitir la sustitucion solicitada entre los mozos números 283 Ricardo Ravé Carrasquilla soldado definitivo del actual reemplazo, y Francisco Martos Curiel, soldado en situación de reserva.

Reemplazo de 1877.

Córdoba.

Informar al Sr. Gobernador que procede la devolución del importe de la redencion del mozo Luis Leon Romero.

Segundo reemplazo de 1875.

Córdoba.

Declarar *soldado condicional* al mozo número 80 Rafael Otero Morales.

Primer reemplazo de 1875.

Córdoba.

Declarar *soldados definitivos* al 60 1.º Rafael Dieguez y 75 2.º José Cabello Garrido.

Reemplazo de 1872.

Almodovar.

Declarar *soldado definitivo* al 15 José Vicente Gonzalez Estevez.

Reemplazo de 1877.

Luque.

Declarar *recluta corto condicional* al 13 Antonio Lopez Porras.

Con lo que terminó la sesión de este día. — El Vicepresidente, Ri-

cardo Belmonte. — El Secretario, Francisco Perez Aranda.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1878, al ocuparse de las incidencias de quintas.

Presidencia del Sr. Belmonte.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este cuerpo provincial en asuntos de quintas en los días 2, 9, 16, 23 y 30 de Setiembre último, y disponer su remision al Sr. Gobernador para que se inserten en el «Boletín oficial» de la provincia.

Reemplazo de 1878.

Villaralto.

Informar al Sr. Gobernador que el acuerdo por el cual esta Comisión declaró *soldado* al mozo Aquilino Sanchez y Sanchez es procedente y justo.

Pozoblanco.

Declarar *soldado definitivo* al mozo número 9 Alfonso Moreno Muñoz.

Reemplazo de 1877.

Goyan (Lugo.)

Declarar que no procede el ingreso, en la Caja de esta provincia, del mozo Manuel Gonzalez Rodriguez, toda vez que del reconocimiento facultativo resultó *útil condicionalmente*.

Con lo que terminó la sesión de este día. — El Vicepresidente, Ricardo Belmonte. — El Secretario, Francisco Perez Aranda.

Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Córdoba.—Negociado de Propiedades y Derechos del Estado.

Relacion expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, y cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho dias precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos procederá la Administracion á incautarse de la finca afecta al descubierto, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Número de inventari.	Procedencia.	Clase de la finca.	Pueblo de vecindad del deudor.	Nombre de los deudores.	Fecha de los vencimientos.			Plazos que deben.	Importe del débito		Situacion de las fincas.
					Día.	Mes.	Años.		Pts.	Cts.	
563	Propios.	Rústica.	Priego.	D. Joaquin Torres Hurtado.	6	Noviembre	1878	5, 8, 9 y 10	23	80	Una suerte de tierra en Chivinera, término de Priego.
564	"	"	"	El mismo.	"	"	"	5, 7, 8, 9 y 10	35		Otra id. id. id.
2223	"	"	Pozoblanco.	Antonio Romero Andujar.	16	"	"	10	20	80	Un arbolado en propiedad de Juan Pablos, en id.
3128	"	"	Torrecampo	Francisco Villafranca.	20	Diciembre	"	6 y 10	13		Una suerte de tierra manchon Collado de Roldan, en Torrecampo.
2685	"	"	Montoro	Bartolomé Madueño Majueios.	4	Febrero.	"	10	43		Un pedazo de terreno conocido por el Tejar de Arenoso, en Montoro.
3085	"	"	Morente.	Diego Leon Villagran.	7	Mayo	"	10	110		Otro id. en el Arroyo Cavin, en Morente.
3104	"	"	Villan. del Duque.	Francisco Fernandez Mesa.	13	"	"	10	38		Una haza en las Morenas, término de Villanueva del Duque.
3106	"	"	"	José Arévalo Conde.	"	"	"	10	60		Otra nombrada Cerro Mochuelo, en id.
3118	"	"	"	Juan Arévalo Conde.	"	"	"	10	154	20	Otra llamada Cañada Cruzada, en id.
3116	"	"	"	El mismo.	"	"	"	10	140		Otra id. Cerro Curso, en id.
3114	"	"	"	El mismo.	"	"	"	10	110		Otra id. Pizarra, en id.
741 407	"	"	Córdoba.	Rafael Conde y Souleret	30	Agosto.	76	9 y 10	84		Tierra poblada de encinar, sitio Corderos, en Añora.
741 340	"	"	"	Rafael Espejo.	5	Setiembre.	"	8	144	20	Un pedazo de tierra llamada Carril del Puerto, en Dos Torres.
741 676	"	"	Torrecampo.	José Campos Blanco.	12	"	"	10	412		Otro id. Pedrano del Camporeal, en Torrecampo.
741 677	"	"	"	El mismo.	"	"	"	10	413	05	Otro id. Hardales de la Dehesa, en id.
741 678	"	"	"	El mismo.	"	"	"	9 y 10	410	70	Otro id. Pedroso Quinto, en id.
741 686	"	"	"	El mismo.	"	"	"	10	411		Otro id. Los Ramales, en id.
741 6	"	"	Córdoba.	Juan de Cuevas.	20	Octubre.	77	10	436		Otro id. nombrado del Sagrario, en Córdoba.
3073	"	"	"	Ambrosio Crespo Gomez.	7	Noviembre	"	8, 9 y 10	214	80	Otro id. sitio del Valle, en Lucena.
2380	"	"	"	José Francisco Trasovares.	27	Enero.	"	10	57	26	Otro id. con arbolado en el Fontanar, en Pedroche
741 531	"	"	Añora.	Andrés Peralvo.	30	Setiembre.	"	9 y 10	60		Pedazo de tierra en el Palizur, en Añora.
140	"	Urbana.	Fernan-Nuñez.	Juan Bautista Medina.	8	Octubre.	69 y 68	9 y 10	416	25	Una casa sin número Aldea Santa Cruz, en Montilla.
2	"	"	Córdoba.	José Catalan y Gordillo.	12	"	64	6	51		Id. número 52 calle San Fernando en Córdoba.
158	"	"	Cabra.	Antonio Castro Caballero.	24	Julio.	65	5	75		Id. número 15 calle de Cruz en abra.
161	"	"	Córdoba.	Antonio Crespo.	2	Setiembre.	74	10	137		Otra id. portal núm. 77 calle Priego, en id.
166	"	"	Hinojosa.	Francisco Gomez Sanchez.	10	Diciembre	75	3	310	60	Casa calle del Poyuelo, en Hinojosa.
86	"	"	Carlota.	Silverio Andel.	4	"	70 al 72	2, 3, 4 y 5	1980		Casa posada en la Carlota calle Carlos III núm. 10.
1.º	"	Censos.	Rambla.	Juan José Ortiz.	9	Octubre.	71	10	65	63	Un censo impuesto sobre 4 fanegas de tierra, término de la Rambla.
"	"	"	Hinojosa.	Francisco Maria Vizcaino.	15	Julio.	69	7	62	37	Id. sobre 2 hazas de tierra, Hinojosa.
"	"	"	"	Roque José y D. Juan Morales.	21	Mayo.	75 y 76	9 y 10	112	50	Id. sobre 2 hazas id. del Barranco. Montilla.
"	"	"	Bujalance.	Alonso Ortega y Deudor.	3	Julio.	"	"	212	50	Id. sobre olivar de Villagordo, Bujalance.
"	"	"	Rambla.	Juan José Ortiz.	25	"	68 y 76	2 y 10	65	75	Id. sobre 5 fanegas de tierra, trance 1.º de la Muela, Montilla.
"	"	"	"	Antonio Gimenez Pedrosa.	26	"	62, 70, 75 76	3, 4, 9 y 10	114	22	Id. sobre una suerte id. trance 1.º, pago Pablete, Rambla.
"	"	"	Montilla.	Arcadio Herrera.	22	Setiembre.	76 al 78	8 al 10	49	50	Id. sobre tierras en el pago trance Caballo, Montilla.
"	"	"	Fuente Tójar.	Pedro Ruiz Alva.	30	Agosto	70	10	93	75	Id. sobre una suerte núm. 31 Dehesa de la Sierra, Fuente Tójar.
"	"	"	Montalvan.	D.ª Maria Garcia Galvez.	26	Setiembre.	66	10	113	15	Id. sobre 4 fanegas de tierra trance del Castillo, Montalvan.
"	"	"	Priego.	Maria Luisa Roldan.	19	Enero.	65	10	69	75	Id. sobre 5 fanegas id. Dehesa de la Sierra, Priego.
"	"	"	Villafranca.	Juan Zamorano Herrera.]	"	Diciembre	72	4	105		Id. sobre haza id. Guiadatin, Villafranca.
"	"	"	Priego.	Valerio Povedano.	15	Enero.	65	10	33		Id. sobre 4 fanegas y 4 celemines tierra, en Priego.
"	"	"	Montalvan.	Juan Adamuz Mariscal.	22	Febrero.	64 y 65	9 y 10	63		Id. sobre tierras trance del Castillo, en Montalvan.
"	"	"	Montilla.	Perfecto Casado.	23	Enero.	65	10	50		Id. impuesto sobre tierra, término de Montilla.

Propios.	Censos.	Montalvan.	D. Juan Maria de Castro.	10 Diciembre	64	10	33 50
>	>	>	Alfonso Leon.	20 Febrero.	65	10	Un censo sobre l fanega tierra trancé Pinero, término de Montalvan.
>	>	Villa del Rio.	Juan Cerezo Gutierrez.	14 Noviembre	75, 76 y 78	6, 7 y 9	90 Id. sobre tierras al sitio de Muñoz, Montalvan.
>	>	>	Manuel Navarro.	10 >	75	6	1528 14 Id. sobre la suerte número 7 y 8 en el Retamal, Villa del Rio.
>	>	Rambra.	Rafael Gomez Pedraza.	10 Mayo.	77	7	234 90 Id. sobre suerte número 14 trancé 2.º de id., id.
>	>	>	José Garcia Moreno.	16 Setiembre.	77	9	43 25 Id. sobre haza núm. 15 trancé 2.º del Higarrero, Rambra.
>	>	Posadas.	Rafael Serrano Benavidez.	26 >	76	6	46 75 Id. sobre haza tierra, sita en Poblete, término de la Rambra.
>	>	Montilla.	D.ª Maria del Carmen Salas.	16 Febrero.	75	10	54 65 Id. sobre suerte tierra Dehesa de la Isla, Posadas.
Clero.	>	Badajoz.	D. Antonio José del Pino.	10 Marzo.	68	3	371 87 2 censos sobre casas núms. 2 y 6 calle Berrio, en Montilla.
>	>	Palma del Rio.	José Valero y Carmona.	11 Diciembre	68 y 69	8 y 4	58 07 Un id. impuesto sobre olivar Pozo de Castro término de Lucena.
>	>	Castro del Rio.	Pablo Martin Morales.	15 Julio.	74 al 76	8 al 10	100 Id. sobre media casa calle Coronada, en Palma del Rio.
>	>	Montilla.	Francisco Herrador.	19 Enero.	78	10	171 24 Id. sobre oficio de Escribano, en Castro del Rio.
>	>	Rute.	Francisco Morales Montilla.	22 Febrero.	75 al 78	6 y 9	200 Id. sobre huerta en Santa Catalina, en Montilla.
>	>	Córdoba.	Sres. Martin y Gimenez.	3 Agosto.	78	9	96 70 Id. sobre viña en el partido Matallana, en Rute.
>	>	Cabra.	Herederos de D. Alejandro Castillo.	22 Octubre	78	9	98 50 Id. sobre 15 aranzadas, partido Esperanza, Cabra.
>	>	Lucena.	D. Francisco de Paula Castillo.	15 Marzo.	78	7	108 37 Id. impuesto sobre varias fincas, en id.
>	>	Córdoba.	Rafael Salgado Rodríguez.	1 Setiembre.	78	6	36 95 Id. id. id. casa calle Fuente vieja, núm. 2, en Lucena.
>	>	>	Cárlos Ramirez Arellano.	5 Mayo.	78	5	39 06 Id. id. id. casa.
>	>	>	El mismo.	5 >	78	5	177 74 Id. id. id. huerta llamada Cebollera, término de Córdoba.
>	>	Sevilla.	Manuel Marron.	13 Junio.	75	2	337 50 Id. id. id. id. id.
>	>	>	>	>	>	>	43 76 Id. sobre bienes de la capellanía de D. Juan Antonio Torquemada, en Córdoba
>	>	Cabra.	D.ª Marina Marin.	9 Febrero.	77 y 78	2 y 3	172 36 Id. sobre casa calle Antillano núm 3, en Cabra.
>	>	Montemayor.	Pafaela Nadales y Carmona.	21 Noviembre	>	>	104 20 Id. sobre suerte de tierra llamada Huertezuela, en Montemayor.
>	>	Montoro	D. Francisco Diego Vacas.	21 Marzo.	77 y 78	2 y 3	160 56 Id. sobre casa calle Peñuela núm. 11, en Montoro

Córdoba 4 de Noviembre de 1878.==P. O., Joaquin de Valdivia.

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 3075.

Alcaldia constitucional de Posadas.

Don Luis Serrano y Urbano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que á petición de parte y por auto del día de hoy, he acordado declarar cerrados y acotados de caza mayor y menor los terrenos de que se compone la hacienda nombrada Torilejo Bajo, sita en este término, de la propiedad de D. Miguel Muñoz y Gassin, vecino de la ciudad de Córdoba, cuya finca linda por Norte con la hacienda del Torilejo alto, por el Este con tierras llamadas del Manzano, otras de Calamon el bajo y carril que conduce á los Torilejos, por el Sur con hacienda de Calamon el alto, y por Oeste con la denominada del Nogal.

Y con el fin de hacerlo público se fija el presente en Posadas á treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.==Luis Serrano.==Juan Maria de Lara, Secretario.

Núm. 3076.

Alcaldía constitucional de Fuente Palmera.

D. José Hens Ostos, Alcalde constitucional de esta villa.

Habiendo cesado en el cargo de Recaudador de consumos D. Francisco Hens Ostos, por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia fecha de ayer se ha dispuesto que aquella se verifique interinamente por un empleado del mismo, hasta tanto que se nombre en propiedad el que le haya de sustituir, á cuyo fin se hace notorio para el que desee encargarse de dicha cobranza, presente su solicitud en la Secretaría municipal hasta el 15 del corriente.

Fuente Palmera dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.==El Alcalde, José Hens Ostos.

Núm. 3077.

Alcaldía constitucional de Doña Mencía.

Don Juan Manuel Navas Morales, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que según lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de mi presidencia, se saca á subasta pública en un solo remate que deberá tener lugar el Domingo 17 del corriente de 10 á 12 de su mañana en esta sala Capitular el servicio del alumbrado

público de esta población por los siete meses que aun restan del presente año económico, bajo el tipo de quinientas sesenta pesetas y condiciones que obran en el expediente instruido al efecto que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Doña Mencía 4 de Noviembre de 1878. Juan Manuel Navas.==Fernando Lopez.

Núm. 3058.

Junta económica de la Fábrica de pólvora de Murcia.

Debiendo celebrarse el día 25 del próximo mes de Noviembre subasta pública simultánea en la Fábrica de pólvora de Murcia, en la de Granada y en la Maestranza de Sevilla, para la adquisición de novecientos ochenta mil kilogramos de sauce blanco que han de ser entregados en los almacenes del taller de salitres del primer establecimiento mencionado, al precio máximo de siete pesetas cada cien kilogramos, pudiendo hacerse proposición por una parte del acopio con tal que no baje de veinte mil kilogramos de dicho artículo; se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitación, que tendrá lugar simultáneamente ante las Juntas facultativas y económicas de los establecimientos mencionados á las once de la mañana del expresado día.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las citadas dependencias todos los días no feriados á las horas ordinarias del despacho, y las proposiciones serán redactadas según el adjunto.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de.... (tal parte), enterado del anuncio inserto en el núm. 293 de la «Gaceta oficial de Madrid» y del pliego de condiciones á que se refieren documentos ambos, relativos á la contratación en subasta pública de novecientos ochenta mil kilogramos de sauce blanco con destino á la Fábrica de pólvora de Murcia, se compromete á efectuar la entrega de (tantos kilogramos) al precio de... (tanto en pesetas y céntimos, expresándolo en letra sin enmiendas ni raspaduras) cada cien kilogramos de la madera expresada, acompañando la garantía exigida.

(Fecha y firma del autor.)

Murcia 30 de Octubre de 1878. --P. A. de la J. E., El oficial primero, segundo de A. M., Secretario, Enrique Carlos.

ANUNCIOS.

GUIA

de los Jueces municipales en materia criminal por

D. Vicente Vieites y Pereiro,
Juez de primera instancia.

Esta obra se vende en Barbastro, Coso, núm. 13, al precio de 8 rs.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Gabriel Pueyo, acompañando su importe en libranzas ó sellos.

DIARIO DEL SITIO DE PARIS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caída del imperio, hasta la capitulación de la misma, por D. Andrés Borrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha censurado esta obra en los términos más favorables, y las Reales órdenes fecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoría y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposicion de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del Editor D. Rafael Dominguez, Plazuela de Santa María, núm. 3. Precio, 20 rs.

PEGUJARES.

Se repartirán en el cortijo de la Rinconadilla, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, en S. Miguel próximo. Para tratar, en esta ciudad calle de la Palma número 5, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

La Beneficencia en España.
por el Dr. D. Fermin Hernandez Iglesias.

Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.

Exposicion historico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra única en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interes antes, y dos tomos en 4. con más de 300 páginas de esmerada impresion.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España.

Filiaciones y citaciones para los quintos. Se espendeden en la Imprenta de este periódico.

A la Guardia civil.

Requisitorias, recibos de haberes y de presos. Se hallan de venta en la Imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba,» calle de San Fernando número 34 y Letrados 18.

Beneficencia

Presupuestos, liquidaciones, relaciones, cuentas generales y mensuales carpetas, etc. para los establecimientos de Beneficencia. Se encuentran en la Imprenta del «Diario de Córdoba,» Letrados 16 y 18 y San Fernando núm. 34.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, papeletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba,» Letrados 16 y 18 y San Fernando 34.

BELLOTA.

En la dehesa de Pendolillas, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, se admiten cerdos granilleros y de á vara. Para tratar en esta ciudad, calle de la Palma núm. 5.

EL LIBRO DE LAS QUINTAS

por

D. Angel Sanchez y Garcia,
Secretario de la Diputacion provincial de Lérida.

Dentro del corriente mes quedará terminado este importantísimo libro, que se halla en prensa y constará de más de 700 páginas en cuarto español, con extensas explicaciones para cada uno de los capítulos de la nueva ley que en breve se insertará en la «Gaceta,» toda la legislacion á ella relativa ordenada tambien por capítulos, y abundantes formularios para toda clase de operaciones, actos, expedientes y reclamaciones sobre quintas.

El precio de suscripcion por cada ejemplar, cinco pesetas franco de porte, si se abona en letra de fácil cobro hasta el día 15 de Setiembre. Transcurrido este plazo costará seis pesetas. Los sellos de comunicaciones solo se admitirán certificando la carta; y no se servirán pedidos que no se haga la remesa de su valor.

CONSTITUCION.

Leyes municipal y provincia novísimas de 2 de Octubre de 1877, anotadas y concordadas con las de 20 de Agosto de 1870 y 16 de Diciembre de 1876 disposiciones complementarias de las mismas, á saber:

Ley electoral reformada de Ayuntamientos y de Diputados; Ley electoral novísima de Diputados á Cortes y Ley penal para los delitos electorales; Ley electoral novísima de Senadores; Apéndice á la Ley provincial; Organizacion y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso administrativos y procedimiento ante la mismas; Legislacion sobre competencias, extranjeros, obras públicas, contratacion de servicios y obras públicas, montes públicos, existencia facultativa de los enfermos pobres, Administracion y Contabilidad de la Hacienda pública, procedimiento de apremio, ensanche de las poblaciones, enajenacion forzosa, Asociacion general de ganaderos y otras muchas más disposiciones en forma de notas.

Tercera edicion, aumentada considerablemente é ilustrada con notas y con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blas, Jefe de Administracion del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y canónico y Derecho administrativo, ex-Diputado á Cortes, Vocal de la comision y Vicepresidente de la Diputacion provincial que ha sido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º de unas 700 páginas

Su precio en toda España: tres pesetas.

Obra del mismo autor.—Derecho civil aragonés.—Un tomo en 8 mayor de más de 500 páginas. Su precio en toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al autor, con direccion al Gobierno civil ó á su domicilio. Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por cada cinco ejemplares que se tomen.

Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta de este periódico san Fernando 34 y Letrados 18.

ANUNCIO.

La nueva Ley de reemplazos, con notas y formularios para su mas fácil aplicacion, por D. José Maria Lopez de Gavidia, Jefe honorario de Administracion civil, Contador de fondos provinciales de Albacete, y D. Agustin Tellez y Muñoz, Oficial primero de la Secretaria de la Diputacion de la misma provincia. Un volumen de 300 páginas próximamente en 8.º, su precio 2 pesetas 50 céntimos franco de porte.

Puntos de venta.

Albacete.—D. José Maria Lopez de Gavidia, Salamanca, 4, principal.—D. Agustin Tellez y Muñoz, Gaona, 13.—D. Sebastian Ruiz, Mayor, 47.

En esta provincia D. Antonio Jimenez Arrebola, oficial de la Diputacion provincial.

Ayuntamientos.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones de gastos é ingresos, cuentas de Alcaldia y Depositaria, libramientos, cartas de pago, cargares, mes, nóminas, estadísticas comparativas, y todo lo concerniente á los Municipios y Pósitos. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba,» San Fernando 34 y Letrados 18.

A los Secretarios

DE

Ayuntamiento.

Repartimiento y Matrícula.

Los pliegos estados para la formacion de la Matrícula de subsidio y Repartimiento por territorial, con el aumento del tanto por ciento para Municipales y con arreglo á los últimos modelos, se hallan de venta en la imprenta y librería del «Diario de Córdoba,» Letrados 18 y San Fernando 34.

Imprenta del «Diario de Córdoba